

*Instrucciones otorgadas
por la Junta General de Electores
a los representantes de la Ciudad
y Distrito de México.
Diciembre, 1847*

El año de 1847 marca una página en la historia moderna, con una lección severa que la nación mexicana ha recibido, semejante a la que en el año de 336, antes de la Era Cristiana, recibió Persia de la Macedonia y de las repúblicas griegas del continente europeo, con los ejércitos conducidos por Alejandro, vencedores por doquiera que se presentaban, sin embargo de su reducida fuerza numérica comparada con la población de los dilatados países que invadían. Por sendos años preparan y combinan proyectos políticos los pueblos activos e industriosos, contando como elemento pasivo a los inertes e ignorantes entregados a la molicie y a los vicios que más degradan a la especie humana, seguros de que llegará un día en que maduren y desarrollen sus pensamientos.

El nombre de Estados Unidos de América que adoptó la nación vecina al consumir su independencia, las disputas que mediaron al establecer su capital, y las razones que se virtieron por alguno de sus hombres influyentes sobre el punto en que debiera estar situada, junto con la alarma que en aquel pueblo se nota siempre que alguna nación europea pretende intervenir en los negocios de las repúblicas hispanoamericanas muestra el designio de abarcar todo el continente de Colón bajo un sistema político, aun antes que ellas efectuasen su emancipación. La época de este acontecimiento fue de alegría y de esperanzas para todos los pueblos cultos del globo; pero éstas, jóvenes, lozanas y llenas de porvenir, que tomaban asiento al lado de las matronas y señoras de la tierra, llevaban en su seno la carcoma que debía reducir las en poco tiempo a la extenuación y aniquilamiento. Los vicios de su educación se desarrollaron con una precocidad lamentable: el brillo exterior se tomó por riqueza, y era el objeto de todas las aspiraciones: las insignias consignadas al valor y al mérito se tuvieron por el valor y el mérito real, y sólo se aspiró a conseguirlas sin antecedentes: el poder público se creyó debía ser el centro de las delicias y placeres en lugar del gabinete de las más sabias y difíciles combinaciones, por lo que se convirtió en la manzana de la discordia.

Tal era nuestra deplorable ocupación, cuando el estruendo del cañón enemigo disparado sobre Veracruz, nos revela, con la pronta rendición de

la fortaleza más regular que poseíamos, lo que debía esperarse de las operaciones militares que iban a sucederse. El invasor pasó por gargantas y desfiladeros defendibles por sí mismos sin que se le disputasen; subió a las mesas altas, llegó al valle de Tenochtitlán, y ocupó la capital, abandonada a su discreción por nuestro ejército y autoridades políticas, como se había hecho con las que la habían precedido en su cruel destino; y el ayuntamiento, que debiera haberse interpuesto entre el ejército ocupante y el vecindario pacífico, para hacerle menos penosa su situación, se ocupó exclusivamente de las rentas abandonadas por el gobierno, sin arbitrar medios de evitar los delitos, ni de garantizar las personas y las propiedades.

En estas circunstancias llegó el periodo legal de su renovación, y creyó ser oportunidad de perpetuarse el amargo conflicto en que se hallaban sus comitentes; pero hubo ciudadanos bastante enérgicos para reclamar el ejercicio de sus funciones electorales, y esta cuestión produjo una declaración formal de la autoridad americana, de que los mexicanos estábamos en el pleno goce de nuestros derechos políticos. Por la valerosa resistencia a la arbitrariedad de nuestros mismos funcionarios, se ha reconquistado un principio que por un abandono imbécil habían dado por perdido nuestros hombres públicos; y aun cuando no se hubiera obtenido otro resultado de este acto de firmeza, él sólo importa haber asegurado títulos de resultados inmensos en el orden social. Se nos había abandonado a la discreción del vencedor; y cuando nuestros mismos paisanos ya nos trataban desde sus sillas curules con el desprecio que se mira a los esclavos, se nos restituye al rango de ciudadanos por una autoridad extraña, pero justa e ilustrada.

La situación verdaderamente anómala en que vino a quedar colocado este Distrito, le pone en la necesidad de atender a su propia existencia por cuantos medios le fueren posibles, sin consultar a más leyes que las de la propia conservación. El peligro común une a todos sus habitantes, cualesquiera que sea su origen, para tomar parte en su salvación; y en conflicto tan grave como en el que ha venido a caer por antiguos errores, abusos y vicios de las clases que no se han querido corregir oportunamente, es indispensable entrar con valor en la vía de las reformas, si se quiere eficazmente que esta sociedad se constituya y que cesen para siempre las agitaciones que la han conducido al miserable estado en que se encuentra.

La futura asamblea municipal está destinada a ser el arca de este precioso depósito; y al confiárselo el pueblo, le pide en garantía el desempeño de las instrucciones siguientes.

- 1ª El Distrito tiene todos los elementos para formar un cuerpo político perfecto: necesita una organización social adaptada al siglo en que vivimos, y que su administración sea sencilla y poco dispendiosa.

- 2^a Su sistema rentístico es vicioso, y se pide la supresión de aduanas y monopolios, que se sustituyan por contribuciones directas, distribuidas equitativamente sobre la riqueza raíz, reconocida por datos estadísticos que ministre la formación del catastro.
- 3^a La policía en todos sus ramos, principalmente la de seguridad, y la administración de justicia, apenas se conoce entre nosotros, porque jamás se pensó en la formación de un registro, ni en la institución de jurados: ambos trabajos se encargan de preferencia a los ciudadanos que forman la asamblea.
- 4^a Así como se ha consignado en principio, que al pueblo exclusivamente le corresponde legislar, es indispensable reconocer en él sólo el derecho de juzgar sobre los delitos, por medio de sus jurados, suprimiéndose en consecuencia todo fuero, tanto en lo criminal como en lo civil.
- 5^a La asamblea extraordinaria, que ahora se va a instalar, tiene que encontrarse en posiciones bien difíciles en las cuestiones políticas que se refieran a la suerte de la nación. No es remoto que llegue el momento solamente de que a las autoridades se les anuncie se salve quien pueda. Para este triste caso, pero posible, salven los representantes de México la independencia de su administración interior, y que la nueva confederación en que entrare le proporcione respetabilidad en el exterior; paz, orden, prosperidad y libertad de pensamiento y conciencia en el interior.
- 6^a Mientras la suerte de esta ciudad y su Distrito sea la de hallarse ocupados por un ejército extranjero, consérvase constantemente la asamblea entre el pueblo y ese mismo ejército, para que las exacciones que exigiere sean con los menores sacrificios de parte de aquél.
- 7^a Todos los arbitrios municipales serán beneficiados por medio de remates celebrados con las solemnidades legales: todos los actos de este cuerpo serán públicos, y de todo se dará cuenta por medio de un periódico establecido al efecto.

México, Diciembre 17 de 1847.